

Reglamento de transporte para perros y gatos

Antes de efectuar su reserva/pago, sugerimos leer atentamente las siguientes condiciones generales de nuestro Reglamento de Transporte para Mascotas.

1. Transporte de Mascotas– Requisitos:

A- Sólo se transportarán animales sanos y aptos para viajar. No se aceptarán mascotas con problemas respiratorios crónicos, intervenciones quirúrgicas recientes, ni lesiones subcutáneas/ superficiales.

B- La edad mínima para los animales transportados es de 8 semanas en el transporte nacional y 16 semanas en el transporte internacional, a menos que el país de origen o destino, así como la/s aerolínea/s indiquen otra cosa.

C- Si el país al que será transportado el animal exige que el mismo esté identificado, deberá poseer o se procederá a colocar un microchip con las normas ISO 11784 y 11785.

D- El animal transportado debe ser vacunado contra la rabia si se han completado las 12 semanas de edad.

E- Los animales transportados deben tener la libreta sanitaria al día con sus vacunas correspondientes.

F- Si el cliente prepara la documentación veterinaria, el mismo será responsable de ésta.

G- Es responsabilidad del propietario entregar a la mascota en óptimas condiciones tanto higiénicas/sanitarias.

H- Está terminantemente prohibido medicar/anestesiarse a la mascota previo a su vuelo. (*)

(*) Solo se le podrá suministrar medicación ante una enfermedad crónica y presentando el certificado veterinario en el cual se informe el medicamento indicado y la cantidad de dosis que se le deba administrar.

I- Las mascotas no podrán ser trasladadas con mantas juguetes ni cualquier otro elemento que pudiera poner en riesgo su vida.

J- Se le hace saber al propietario legal que si la mascota a trasladar llevase u contenga en su interior sustancias toxicológicas/drogas prohibidas que puedan poner en riesgo la vida del animal y al personal de nuestra empresa se iniciaran acciones legales al propietario en cuestión, por los daños y perjuicios que este nos ocasione.

2. Condiciones de transporte:

A- Los animales serán transportados en un contenedor certificado bajo norma IATA (norma solicitada por las empresas aéreas) y adecuado para su peso y tamaño.

B- Toda mascota que presente un carácter reactivo u sea un animal no sociable con extraños u otras mascotas se le deberá colocar sin excepción un Bozal adecuado y seguro por medidas de seguridad tanto de la mascota o de un tercero.

C- La fecha y la hora de la recepción y llegada al lugar de destino, se informará oportunamente al remitente y al destinatario por vía oral o por vía electrónica.

D- Si por causa de fuerza mayor se viera impedida la ejecución del servicio por parte de LA EMPRESA, las obligaciones contraídas con el contratante se suspenderán en el tiempo hasta que cese la causa de fuerza mayor.

E- Sepa que ante una modificación de fecha para el traslado de su mascota (por parte del cliente), se podrán aplicar recargos extras, dado que al momento de generar la reserva del traslado de su mascota se abona el embarque requerido ante la compañía aérea u reserva de cupo en cuanto a un traslado terrestre.

F- Los horarios de entrega son estimativos y podrán cambiar debido a factores externos, tales como: cambios climáticos que impidan el traslado tanto aéreo -terrestre, problemas de tránsito, bloqueos o huelgas, cancelaciones de vuelos y otros medios de transporte, entre otros que escapen de la responsabilidad y gestión de LA EMPRESA.

En cualquier caso, las partes involucradas serán contactadas en la medida que sea posible, para informar de dicha eventualidad y sus cambios.

LA EMPRESA no se hace responsable por las consecuencias que estos cambios ocasionen en la planificación de los clientes, tales como: pérdida de vuelos o cualquier otro medio de transporte, extensión en el tiempo de estadía, entre otros.

LA EMPRESA se dedica al transporte de perros y gatos vivos; la operación requiere asistencia durante su traslado y está siempre sujeta al bienestar de los mismos. No se acortarán los plazos de entrega si esto pone en riesgo el bienestar del animal.

3. Pago:

- El pago del servicio deberá realizarse, total o parcialmente, para dar inicio a todas las gestiones necesarias para su ejecución.

- La fecha de pago será la de su correspondiente ingreso en las cuentas de LA EMPRESA, salvo que justificadamente se acuerde el pago en efectivo al momento del circuito sanitario o al momento de la entrega del animal en destino.

- El saldo total del traslado deberá estar cancelado 10 días previos a la fecha del vuelo asignada o salvo que se acuerde el pago en efectivo al momento del retiro de la mascota previo al vuelo.

-En cuanto a pagos mediante transferencia bancaria estos deberán estar acreditados en cuenta 10 días previos, por lo cual es recomendable respetar los plazos de pago.

- No se realizarán reembolsos/ devoluciones por cambios de fechas por parte de la aerolínea; en este caso se podrá reprogramar la fecha sin costo alguno con la aerolínea en cuestión.

- En cuanto a la contratación del servicio de carga aérea, sepa que no se encuentran incluidas las tazas / honorarios del agente de liberación en destino sin excepción alguna. (**)

(**) Consultar con su asesor de ventas el valor aproximado según servicio/destino elegido por usted.

4. Las formas de pago aceptadas son:

Deposito en cuenta - Transferencia Bancaria - Efectivo – USDT.

5. El valor acordado para la ejecución del servicio podrá aumentar si:

Durante la ejecución del servicio se realizaron actividades adicionales por petición del cliente, o si requieren actividades adicionales para llevar a cabo satisfactoriamente el traslado, la cancelación o modificación de la reserva.

A- Si el cliente cancela la reserva (termina el contrato):

- LA EMPRESA no realiza reintegros, ni devoluciones de lo abonado por el servicio contratado; Solo podrá compensar al cliente mediante la generación de un voucher.
- PARA QUE EL CLIENTE NO PIERDA EL MONTO ABONADO LA EMPRESA GENERARÁ UN VOUCHER CON EL CUAL PODRÁ TOMAR ALGUN SERVICIO CUANDO EL CLIENTE ASÍ LO DESEE; SIEMPRE CONTEMPLANDO EL VALOR ABONADO Y APLICÁNDOSE UN RECARGO CORRESPONDIENTE EN EL CASO DE EXISTIR DIFERENCIA AL VALOR ACTUAL POR EL SERVICIO NUEVO A CONTRATAR.
- EL VOUCHER CONTARÁ CON 6 (SEIS) MESES DE VALIDEZ Y SERA INTRASFERIBLE A OTRA PERSONA.

B- Si el cliente requiere cambiar la fecha acordada, LA EMPRESA informará el costo adicional que la modificación que este cambio conlleve. El pago del valor adicional deberá ser realizado previo a la modificación solicitada.

6. Seguros y Garantías:

A- LA EMPRESA asumirá responsabilidad en caso de pérdida, robo o muerte del animal, siempre que haya sido el resultado de nuestras acciones o falta de ellas. La indemnización se hará por un valor máximo igual al costo acordado para el servicio.

B- LA EMPRESA no asegurará de forma individual a los animales para el transporte, a menos que las partes acuerden otra cosa.

C- LA EMPRESA no se hará responsable por ningún síntoma que el ejemplar pudiera presentar a la hora de la entrega ni posterior a esta.

D- En los traslados por carga, la responsabilidad de LA EMPRESA termina al momento de entregar el animal al personal de la línea aérea que lo transportará, quedando a cargo de su cuidado y entrega en destino, y asumiendo toda responsabilidad por cualquier inconveniente que surja durante el trayecto.

EL PAGO DEL SERVICIO DE TRASLADO IMPLICA LA COMPRENSION Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRANSPORTE PARA PERROS Y GATOS DE AEROLINEAS PARA MASCOTAS.